JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintiocho de febrero de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR
Demandado	ÁNGEL RIGOBERTO QUINTERO TORREALBA, ÁNGEL OSWALDO RIVERO RAMORES Y VIOSS COLOMBIA SAS
Radicado	05 001 40 03 **007 2021 00648** 00
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO

Se incorpora respuesta oficio N°1218 BANCOLOMBIA, misma que se encuentra en el archivo 016 del cuaderno de medidas del expediente digital y en donde se nos comunica que se procedió al embargo. Lo anterior se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE[i] Y CÚMPLASE

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 030 (E)** Hoy **1 de marzo de 2022** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01bdcaa3366d76c020e22ada836d42ab394a6f149f47d3eff7b5e6c4251a7b39**

Documento generado en 28/02/2022 08:27:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica